



## INFORME DE AUDITORÍA

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**

**CREMIL 2012**

**CGR-CDSDJS- No 003  
ABRIL DE 2013**

*RERC*



## CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

### CREMIL

Contralor Delegado para el Sector	Rafael Enrique Romero Cruz
Defensa, Justicia y Seguridad	José Antonio Botero Garrido
Director de Vigilancia Fiscal	
Supervisor	Diego Hernán Pinzón
Responsable de Auditoría	Efraín Montejo Ángel
Audidores	Janneth Mallarino Fritz
	Lida Victoria Latorre
	Germán Quimbayo



## Tabla de Contenido del Informe

	Página
<b>1. DICTAMEN INTEGRAL</b>	<b>4</b>
1.1. GESTIÓN Y RESULTADOS	5
1.1.1. Gestión	5
1.1.1.1 <i>Control de Gestión</i>	5
1.1.1.2 <i>Control de Resultados</i>	6
1.1.1.3 <i>Control Financiero</i>	7
1.1.1.4 <i>Evaluación Sistema de Control Interno</i>	8
1.2. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	8
1.3. RELACION DE HALLAZGOS	9
1.4. PLAN DE MEJORAMIENTO	9
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
2.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	10
2.1.1. Gestión	11
2.1.1.1 <i>Control de Gestión</i>	11
2.1.1.2 <i>Control de Resultados</i>	14
2.1.1.3 <i>Control Financiero</i>	16
2.1.1.4 <i>Evaluación del Sistema de Control Interno</i>	17
2.1.1.5 <i>Seguimiento a la Función de advertencia.</i>	17
2.1.1.6 <i>Atención de denuncias.</i>	21
<b>3. ANEXOS</b>	<b>23</b>
Anexo 1. Estados Financieros.	



**Mayor General (RA)**  
**EDGAR CEBALLOS MENDOZA**  
Director General CREMIL  
Bogotá D.C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares –CREMIL, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados, obtenidos por la administración de la Entidad en las áreas y/o procesos auditados.

Verificado el SIRECI, se evidenció que el representante legal de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares –CREMIL, no rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2012, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No 6289 de 2011.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas



internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General, tales normas requieren que planifique y ejecución y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros, los documentos que soportan la gestión y los resultados de la Entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar, los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

La auditoría incluye el examen a la sede principal, ya que no se cuenta con puntos de control fuera de Bogotá.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría y la respuesta de la administración fue analizada.

## 1.1. GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor.

### 1.1.1. Gestión

Con base en las conclusiones y hallazgos que se relacionan, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es **Desfavorable**, con la consecuente calificación de **59.26**.

Cabe precisar que la calificación final de la gestión corresponde a **65,84%** y que dentro del rango se califica como **Desfavorable como** resultado de la



ponderación efectuada entre los componentes evaluados y dentro de los cuales no se incluyó el Control de Legalidad por cuanto éste no fue incluido dentro del proceso auditor.

#### *1.1.1.1 Control de Gestión*

La calificación obtenida en este componente fue de 15.13 puntos.

En este acápite se determinó la eficiencia y la eficacia del control de gestión mediante la evaluación de sus procesos administrativos y la identificación de la distribución del excedente que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares produce, así como de los beneficiarios de su actividad.

Se constató que el Plan Estratégico de CREMIL para la vigencia 2012 se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo respecto a la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, en cuanto a los objetivos de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

En lo referente a la evaluación de las variables de dirección, planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución, se evidenció que CREMIL ha dado cumplimiento a su objetivo misional en cuanto al reconocimiento y pago de las asignaciones de retiro oportunamente al personal de las Fuerzas Militares y la sustitución pensional a sus beneficiarios cuando se ha consolidado el derecho.

Sin embargo se evidenciaron algunas deficiencias en la medición y evaluación de la gestión, en donde tres (3) metas del objetivo estratégico No.2 a pesar de que no se cumplieron, no fueron cuantificadas ni ponderadas en la gestión definitiva de la vigencia en el plan de acción.

Lo anterior demuestra debilidad e inconsistencia en el proceso de evaluación al seguimiento y monitoreo de las actividades y metas propuestas

Respecto del Proyecto identificado con ficha BPIN 1100001780000 de 2008 y denominado "Mantenimiento Mayor de los Bienes Inmuebles de CREMIL en el Centro Internacional Tequendama de Bogotá", se evidenció que para la vigencia 2012 se asignaron \$7.890 millones de recursos propios correspondientes a los dividendos y que conforme al documento CONPES No.3693 de marzo de 2012 fueron autorizados y comprometidos según certificado de disponibilidad presupuestal No.3112 del 25 de enero de 2012.

Dentro del análisis al Ciclo Presupuestal se verificó el manejo de los recursos del presupuesto, los cuales contaron con una apropiación definitiva para la



vigencia 2012 de \$1.701.812.3 millones y se administraron mediante un presupuesto anual de ingresos y gastos.

#### *1.1.1.2 Control de Resultados*

La calificación obtenida en este componente fue de 21,56 puntos.

Mediante la evaluación del cumplimiento de los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un periodo determinado, así como de sus objetivos misionales, los resultados de CREMIL fueron evaluados a través de su Plan de Acción para verificar el grado de cumplimiento y el resultado de la gestión frente a sus objetivos metas y responsabilidades.

Para la evaluación del control de resultados se evaluaron los principios de eficiencia, eficacia, economía y equidad en el desarrollo de las funciones asignadas, tales como el reconocimiento y pago oportuno de las asignaciones de retiro, pensiones y demás prestaciones que la ley señala a quienes adquieran este derecho, así como la administración directa o indirecta de los bienes muebles e inmuebles donde cabe destacar la evaluación del Proyecto y los recursos de capital que constituyen su patrimonio y la satisfacción de la población beneficiaria y su coherencia con los objetivos misionales.

#### *1.1.1.3 Control Financiero*

La calificación obtenida en este componente fue de 0 puntos.

En primera instancia se verificó en su totalidad y posteriormente en forma selectiva, las cuentas más representativas del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social, y Ambiental a 31 de diciembre de 2012.

En la revisión de los Estados Contables de CREMIL de la vigencia 2012, se observó que en el Activo Total que fue de \$333.995.8 millones, la Entidad en la cuenta 12 Inversiones, presentó un saldo de \$111.159.8 millones el cual representa el 33.29%; la cuenta 19 Otros Activos por \$171.344.5 millones que representa el 51.30% y el Grupo de Bienes de Beneficio para Uso Público por \$18.126.5 millones que representan el 5.43% del total del activo total respectivamente, las cuales fueron las más representativas a diciembre de 2012, y que sumadas en conjunto representan el 90.01% del activo con \$300.631.6 millones.



En cuanto al Pasivo, la cuenta 24 Cuentas por Pagar del Pasivo Corriente por \$33.342.4 millones, la cual representa el 31.71% de total del Pasivo, el cual es de \$105.162.4 millones y la cuenta 27 pasivos estimados por \$69.090.2 millones que representa el 65.70%. Las anteriores cuentas son las más representativas que sumadas representan el 97.40% con \$102.432.6 millones. Además se realizaron verificaciones a los procesos de control, administración, verificación y causación de la información contable, así como la aplicación de la normatividad contable vigente.

En cuanto a los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones, e incertidumbres encontradas y cuantificadas que afectan la razonabilidad de los estados contables, éstas ascienden a \$1.590.000.0 millones, valor que representa el 476% del Activo Total de la Entidad (\$333.995.8 millones), las cuales hacen referencia al registro en la cuenta 2720 Provisión para Pensiones y la Cuenta 6401 Administración del Sistema General de Pensiones por \$1.590.000.0 millones ambas subestimadas y que afectan el Resultado del Ejercicio en ese mismo valor.

Con lo anterior no se está dando cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

#### *1.1.1.4 Evaluación Sistema de Control Interno*

Se evaluó el Sistema de Control Interno, con el siguiente resultado:

El Sistema de Control Interno de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL, obtuvo una calificación final de 7,83 puntos.

La efectividad de los controles obtenida fue de 1,43, toda vez que contiene todos los elementos y componentes que conforman un Sistema de Control Interno.

#### 1.2. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en el Concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República **No Fenece** la cuenta de La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

#### 1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron cinco (5) hallazgos administrativos, de los cuales ninguno presenta connotación fiscal, disciplinaria ni penal.





Verificado el SIRECI, se evidenció que el representante legal de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares –CREMIL, no rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2012, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No 6289 de 2011.


#### 1.4. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad evaluada dentro de este proceso auditor, deberá suscribir y presentar su respectivo Plan de Mejoramiento para los hallazgos incluidos en el presente informe, atendiendo lo establecido en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes — SIRECI -, adoptado con la Resolución Orgánica de la CGR Número 6289 de marzo de 2011, modificada parcialmente con la Resolución 6445 de 2012; normas que regulan las modalidades de cuentas, e informes, así como la forma, contenido, términos, prórrogas para la rendición del mismo. Sobre dicho Plan, la Contraloría General de la República no emite pronunciamiento; no obstante será insumo para un próximo proceso auditor que adelante el órgano competente.

Bogotá, D. C,



**RAFAEL ENRIQUE ROMERO CRUZ**  
Contralor Delegado para el Sector Defensa,  
Justicia y Seguridad

José Antonio Botero Garrido - Director Vigilancia Fiscal   
Diego Hernán Pinzón Guerra - Supervisor  
Efraín Montejo Ángel - Responsable Auditoría



## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en las conclusiones y hallazgos que se relacionan, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es **Desfavorable**, con la consecuente calificación de **59.26%**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

Cuadro No. 1  
GESTIÓN Y RESULTADOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	COMPONENTE	PRINCIPIOS	Factores Mínimos	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
	Control de Gestión	Eficiencia, Eficacia	Procesos Administrativos	25%	82,5	20,63	20%
			Indicadores	25%	70,0	17,50	
			Ciclo Presupuestal	25%	80,0	20,00	
			Población objetivo y beneficiaria	25%	70,0	17,50	
	<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN</b>				<b>100%</b>		<b>22,69</b>
	Control de Resultados	Eficacia, Efectividad, Economía, Eficiencia, Valoración de Costos Ambientales y Equidad	Objetivos misionales	50%	73,8	36,88	30%
			Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos	50%	70,0	35,00	
	<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS</b>				<b>100%</b>		<b>21,00</b>
	Control de Legalidad	Eficacia	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado				
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD</b>				<b>100%</b>		<b>7,00</b>	
Control Financiero	Economía, Eficacia	Razonabilidad Financiera	100%	0,0	0,00	30%	
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO</b>				<b>100%</b>		<b>0,00</b>	
Evaluación SCI	Eficacia, Eficiencia	Calidad y Confianza	100%	78,300	78,30	10%	
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>				<b>100%</b>		<b>7,63</b>	
<b>CALIFICACIÓN FINAL DE GESTIÓN PONDERADA</b>							<b>59,26</b>

Fuente: Equipo auditor

Es necesario aclarar que la calificación real final de la gestión corresponde a **65,84%** y que dentro del rango se califica como **Desfavorable** en atención al resultado de la ponderación efectuada entre los componentes evaluados y dentro de los cuales no se incluyó el Control de Legalidad por cuanto éste no fue incluido dentro del proceso auditor.

## 2.1.1. Gestión

### 2.1.1.1 Control de Gestión

El Plan Estratégico 2011-2014 de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se encuentra alineado con la Plataforma Estratégica del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) y normatividad que la regula, así mismo se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo respecto a la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, en cuanto a los objetivos de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

La formulación del plan de acción del 2012 se fundamentó en la metodología del Balance Score Card, gestión por procesos aprobada por la Alta Dirección.

En cumplimiento a la misión institucional se formularon nueve (9) objetivos estratégicos, con alcance hasta el 2014, que a su vez atienden a las cuatro (4) perspectivas del Plan Estratégico: Financiera, Afiliados, Desarrollo Organizacional y Procesos Internos.

En lo referente a la evaluación del Objetivo estratégico No.2 "Atender trámites y prestar servicios con estándares de calidad a los afiliados para lograr un índice mínimo del 90% de satisfacción a la atención de sus requerimientos se observa lo siguiente:

Cumplimiento de la meta No.4: *"Atender el 90% de las sentencias condenatorias que cumplan con la totalidad de los requisitos legales, siempre y cuando exista presupuesto en un término no mayor a 90 días"*; se estableció que la apropiación definitiva del rubro de sentencias y conciliaciones ascendió a \$95.406 millones los cuales fueron agotados en septiembre quedando pendiente el reconocimiento de las sentencias del último trimestre. La estadística de la vigencia muestra que sólo por concepto de sentencias condenatorias por IPC se expidieron 3.061 resoluciones de las cuales se pagaron 2.814 quedando pendiente desde octubre 996 casos de los cuales a la fecha después de ser sustanciados se determinó que 109 son repetidos para un total de 200 casos que no van para pago y 311 que fueron canceladas



Cumplimiento de la meta No.2 *"Mantener el reconocimiento del 90% de la sustitución pensional que cumpla con la totalidad de requisitos en un término igual o menor a 25 días hábiles" de la perspectiva afiliados* , una vez verificados los documentos soportes y los procedimientos aplicados para la sustitución pensional, se establece que una vez radicada la solicitud en CREMIL por el peticionario, el área responsable en prestaciones Sociales cumple con el termino establecido menor o igual a 25 días hábiles. Es decir que de conformidad con la muestra seleccionada se concluye que la meta definida en el plan de acción fue cumplida.

De otra parte y en cumplimiento al seguimiento de los indicadores propuestos en el plan de acción de la vigencia se observó lo siguiente:

Hallazgo: 1 Formulación de metas y actividades.

Como resultado de la evaluación y análisis efectuado al cumplimiento de las tres (3) metas definidas para el objetivo estratégico *"Transformar el Centro Internacional Tequendama y desarrollar el lote del Pedregal con el propósito de incrementar el valor de los activos de CREMIL"*, se evidenció que las actividades propuestas inicialmente fueron reorientadas durante toda la vigencia, lo que generó que la actividad finalmente realizada (Suscripción del contrato Modificación Bilateral No.2, el 6 de diciembre) no atiende al cumplimiento de la meta por cuanto si bien es cierto se comprometieron los recursos al final de la vigencia no hubo ejecución. Situación que denota falta de organización y planeación para la ejecución de los recursos destinados a los proyectos.

Hallazgo 2: Medición y evaluación de la gestión.

De conformidad con el informe Gerencial del Plan de Acción la evaluación a la gestión obtuvo un cumplimiento del 95% en nivel de excelente, sin embargo se observa que las actividades reorientadas para el cumplimiento de las tres (3) metas del objetivo estratégico No.2 a pesar que no permitieron el cumplimiento de la misma, no fueron cuantificadas ni ponderadas en la gestión definitiva de la vigencia en el plan de acción.

Lo anterior demuestra debilidad e inconsistencia en el proceso de evaluación al seguimiento y monitoreo de las actividades y metas propuestas, así como al resultado de la gestión durante la vigencia calificada con el 95% en el rango de excelente conforme a la realidad del cumplimiento, toda vez que no existe coherencia con la ejecución de los recursos frente al cumplimiento de las metas propuestas.

Sobre la evaluación de la variable manejo recursos del presupuesto (planeación, asignación, ejecución y evaluación), la Entidad para su

funcionamiento contó con una apropiación definitiva para la vigencia 2012 de \$1.701.812.3 millones y la administró mediante un presupuesto anual de ingresos y gastos.

Bajo este contexto, el presupuesto de ingresos para la vigencia 2012, se distribuyó de la siguiente manera:

CUADRO No.2  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
Datos expresados en millones de \$

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO
APORTE NACIONAL	1.485.507,0	1.553.702,9
RECURSOS ADMINISTRADOS	216.305,3	242.598,2
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.701.812,3</b>	<b>1.796.301,1</b>

Fuente: CREMIL.

El informe de la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2012, arrojó los siguientes resultados:

CUADRO No.3  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS  
Datos expresados en millones de \$

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO
APORTE NACIONAL	1.485.507,0	1.484.830
RECURSOS PROPIOS	216.306	215.599
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1.701.813</b>	<b>1.700.429</b>

Fuente: CREMIL

La acción auditora selectivamente se enfocó en los procesos de ejecución del PAC y constitución de reservas presupuestales, con el propósito de verificar la oportunidad y legalidad en la constitución de las reservas.

En la evaluación presupuestal, se evidenció que para la vigencia 2012 el total de los ingresos asignados en el mismo, la Entidad los ejecutó en su totalidad.

### *2.1.1.2 Control de Resultados*

Los resultados de la evaluación arrojaron que los objetivos misionales de la Entidad para el 2012 se cumplieron. Se constató que el Plan Estratégico de CREMIL para la vigencia 2011 se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo respecto a la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, en cuanto a los objetivos de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Evaluado el grado de cumplimiento de los objetivos misionales de CREMIL en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, se evidenció que dentro del proceso de cumplimiento de los objetivos estratégicos se llevó a cabo el registro, seguimiento y monitoreo, hecho que permitió reorientar durante la vigencia las actividades y evaluar la gestión, cuantificando el alcance de las metas según la estructuración definida, obteniendo un cumplimiento del 95% según la escala de medición y evaluación del Balance Score Card, para la vigencia 2012.

Respecto de la evaluación del control de resultados sobre la base del cumplimiento de planes, programas y proyectos, se tomó para tal efecto el proyecto de Inversión: "Mantenimiento mayor de los inmuebles de Cremil en el Centro Internacional Tequendama".

El proyecto en mención fue inscrito en el 2008 en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional código BPIN No.1100001780000, con el objeto de recuperar totalmente la infraestructura de redes del sistema hidráulico, sanitario, eléctrico, los equipos de apoyo y las fachadas de los 4 edificios de CREMIL en el Centro Internacional Tequendama –CIT-.

Para la vigencia 2012 se asignaron \$7.890 millones de recursos propios correspondientes a los dividendos y que conforme al documento CONPES No.3693 de marzo de 2012 fueron autorizados y comprometidos según certificado de disponibilidad presupuestal No.3112 del 25 de enero de 2012.

En los resultados de la gestión se presentan las siguientes observaciones:

**Hallazgo 3: Principio de Planeación en la ejecución de los recursos.**

Se observó que para la ejecución del proyecto de inversión se definió la meta No.3 “Remodelar 5.927 metros cuadrados del edificio Aparta Suites Tequendama” para el objetivo estratégico No.2, cuyas actividades durante toda la vigencia fueron reorientadas y tan sólo hasta el 6 de diciembre se comprometieron los recursos mediante el Modificadorio Bilateral No2, situación que conlleva a la baja ejecución de los recursos de los \$7.890 millones y al incumplimiento de las actividades propuestas en el BPIN para la vigencia 2012.

Lo anterior no permitió dar cumplimiento a los indicadores propuestos en el BPIN para la vigencia, así como la ejecución de los recursos, para el cumplimiento de los objetivos trazados.

**Hallazgo 4: Actividades propuestas en el Proyecto de inversión.**

En el párrafo transitorio primero del Modificadorio Bilateral No.2 a la Renovación del Contrato Interadministrativo No.017 del 30 de junio del 2010, de operación comercial de las residencias Tequendama, restaurante piso 30 y cafetería Bachué suscrito entre la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y la Sociedad Hotelera Tequendama S.A, y según oficio No.55990 del 06 de noviembre de 2012 se autorizan las obras de mejoras, reparaciones y mantenimientos contemplados en el programa de inversión; sin embargo comparando las actividades relacionadas, se observa que éstas difieren de las propuestas en el proyecto de inversión así:

**CUADRO NO.4  
DIFERENCIAS EN LAS ACTIVIDADES**

Según proyecto de inversión	Valor	Según cronograma de actividades Modificadorio No.2	
Obra civil (pisos 5,13,14,16,17 y 18)	4.524.612.678	Obra civil [pisos 5,13,14,16,17 y 18]	5.192.784.126
Amoblamiento y dotación pisos 13-14-16-17-18	1.339.151.123	Sistema detección de incendios incluye parte interna y 14 pisos de aptos	460.000.000
Ascensor y dotación pisos 13-14-16-17-18	250.000.000	Impermeabilización	500.000.000
Cableado estructurado 14 piso	1.074.260.000	Cableado estructurado 14 piso	1.200.000.000
Ventanería acústica para 05 pisos	251.777.573	Ventanería acústica para 06 pisos	344.648.059
Dualización de Calderas Gas	350.000.000		
		impuesto 4 x mil	92.369.189
<b>TOTAL</b>	<b>7.789.801.374</b>		<b>7.789.801.374</b>

Fuente: Proyecto de Inversión ficha BPIN y Cronograma de actividades



De lo anterior se observa que el amoblamiento, dotación, ascensores a los pisos 13-14-16-17-18, y la dualización de calderas de gas programadas en el proyecto de inversión no fueron contempladas en la contratación suscrita.

Esta situación demuestra la falta de consistencia y coherencia respecto a las actividades propuestas en el proyecto de inversión vs las ejecutadas, lo que incide en la ejecución de los recursos frente al cumplimiento de las actividades e indicadores trazados en el BPIN.

### *2.1.1.3 Control Financiero*

La auditoría se focalizó en los procesos de análisis y verificación de los registros y soportes en forma selectiva de las cuentas seleccionadas de los Estados Contables y del Estado de Actividad Financiera, económica y social.

El objetivo de esta auditoría para el equipo auditor fue establecer la razonabilidad de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2012 y si estos fueron preparados en cumplimiento y con la aplicación de las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación. En la revisión se detectó

Hallazgo No.5: Registro de la Amortización Cálculo Actuarial Pasivo Pensional.

Teniendo en cuenta que CREMIL al cierre de la vigencia 2012 para efectos del cumplimiento del numeral 46 del Régimen de Contabilidad Pública establece que en la contabilidad de los Fondos de Reservas deben amortizar el cálculo actuarial del pasivo estimado, se evidencia que la Entidad no efectuó su registro.

La base normativa tenida en cuenta para la observación, es la referida el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, capítulo VIII Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados, numeral 46.

En cuanto a los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones, e incertidumbres encontradas y cuantificadas que afectan la razonabilidad de los estados contables, éstas ascienden a \$1.590.000.0 millones, valor que representa el 476% del Activo Total de la Entidad (\$333.995.8 millones), las cuales hacen referencia a la Cuenta 2720 Provisión para Pensiones y la Cuenta 6401 Administración del Sistema General de Pensiones por



\$1.590.000.0 millones ambas subestimadas y que afectan el Resultado del Ejercicio en ese mismo valor.

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo precedente, los Estados Financieros de CREMIL, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados y prescritos por el Contador General de la Nación.

#### *2.1.1.4 Evaluación del Sistema de Control Interno*

El Sistema de Control Interno de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL, obtuvo una calificación de **Eficiente** por cuanto el rango obtenido fue de **1,43**, toda vez que todos los elementos y componentes que conforman su Sistema de Control Interno funcionan adecuadamente. Esto indica que existe confiabilidad en la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

#### *2.1.1.5 Seguimiento Funciones de advertencia.*

##### *Pago por concepto de inhumaciones. (FA)*

Para la vigencia 2012 se suscribió el convenio interadministrativo No.002 celebrado el 30 de mayo de 2012, entre CREMIL y Ministerio de Defensa por \$2.300 millones cuyo objeto es la cooperación mutua para los pagos de inhumación de los oficiales y suboficiales con asignación de retiro a través de la CREMIL.

De lo anterior y en cumplimiento a la Función de Advertencia de la CGR en la vigencia 2011, se revisaron los informes trimestrales de seguimiento y ejecución a los recursos asignados, observando que para la vigencia auditada Cremil solicitó por proyección al MDN más recursos para cubrir todos los gastos de los solicitantes durante la vigencia.

En cuanto a procesos se observó que antes del pago la Unidad de Prestaciones Sociales es la encargada de analizar el cumplimiento de requisitos para el pago y posteriormente pasar por los trámites de presupuesto y tesorería para el giro.

De lo anterior, se reportaron giros por \$1.333.7 millones y \$966.2 millones incluyendo la devolución de excedentes al MDN por \$ 294.5 millones de recursos que no fueron ejecutados.

Así las cosas, en la vigencia 2012 se establece que fueron reconocidos y pagados los derechos de inhumación 393 familiares es decir el 100% de las solicitudes y los excedentes fueron girados al Ministerio de Defensa Nacional dando cumplimiento con lo establecido en la función de advertencia referida.

#### *Aplicativo módulo Nómina (FA)*

“Dentro de la auditoría se evidenció que el Sistema denominado SIPS, que es el sistema de información de Prestaciones Sociales, no cuenta con un módulo especial para la liquidación del IPC. Por otra parte, los funcionarios de la Entidad manejan un proceso de liquidación no idóneo, el cual es desarrollado por una serie de cálculos y operaciones las cuales reposan y están soportadas por unas tablas de Microsoft Excel.

Lo anterior puede generar errores humanos por cálculos incorrectos ya que estos deben estar establecidos en el sistema o en el módulo directamente, el cual exige que esta operación se desarrolle de manera eficiente, eficaz, segura y automática de acuerdo a lo establecido por el IPC. Por lo tanto, se determina que no es confiable el proceso de liquidación porque no se están aplicando los protocolos y políticas de seguridad para que no concorra vulnerabilidad en la información, y que resulta de cuantiosa importancia para CREMIL y sus beneficiarios; adicionalmente a esto, se genera retrasos en la entrega de requerimientos a entes externos, desgaste administrativo y generación de datos ineficientes y no veraces.

Por lo tanto es evidente que se están eludiendo algunos objetivos misionales en el área de informática de la Entidad y es necesario subsanar esta debilidad en el sistema. Este hallazgo se configura como una Función de Advertencia.”

De lo anterior y en cumplimiento a la Función de Advertencia de la CGR, se planteó un cronograma de actividades a desarrollar en la Entidad para hacer dicho seguimiento, evidenciando lo siguiente:

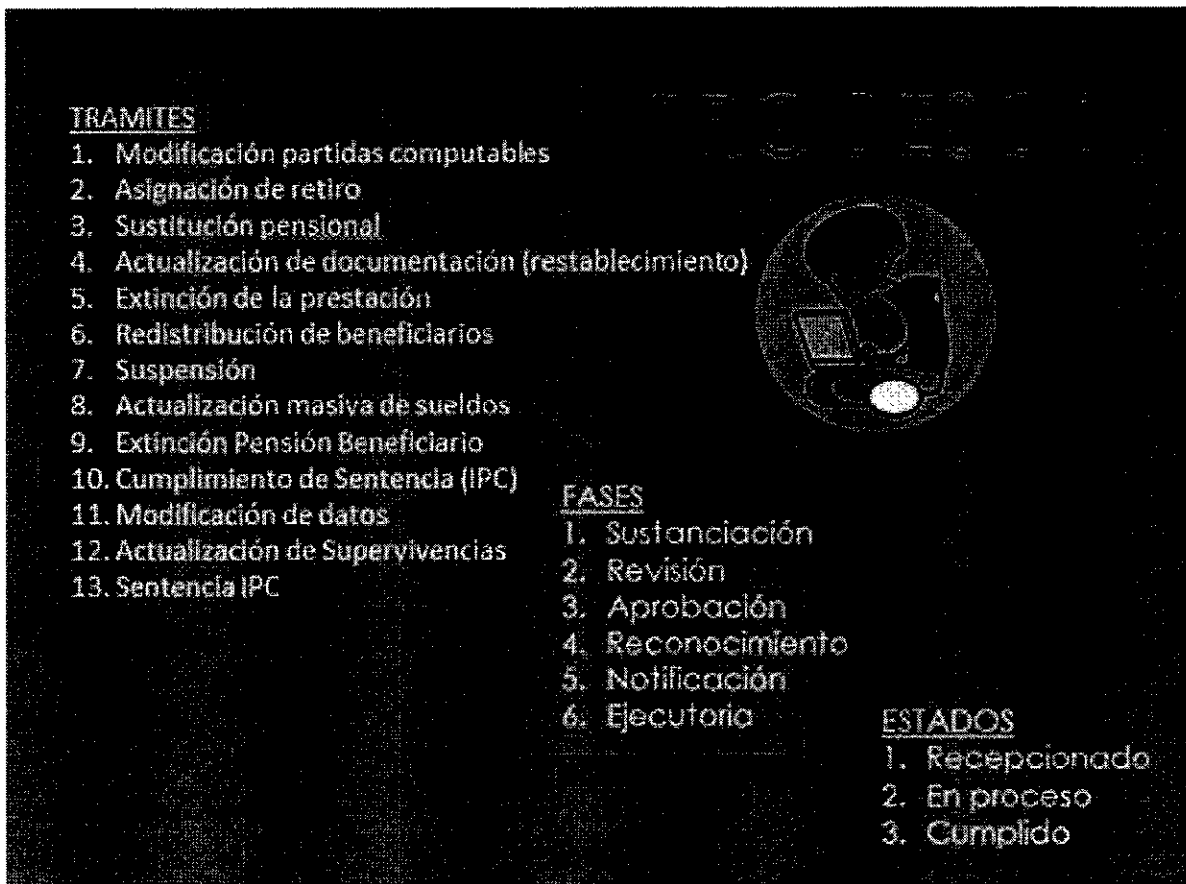
Solución: Nuevo Liquidador IPC

Debido a esta situación, el grupo de Informática tomo la decisión de plantear una solución que permitiera subsanar esta Función de Advertencia. Evidenciando para la fecha de la visita que existe una solución desarrollada en Excel. Las mejoras presentadas son en cuanto a confiabilidad, eficiencia,

eficacia, aplicabilidad, seguridad y automatización. Los tiempos se han reducido en un 98% para la entrega de información a los diferentes usuarios.

A continuación se hará una descripción del sistema Liquidador IPC – Actual.

El área de Sistemas resolvió el inconveniente que tenían para liquidar las sentencias por IPC que estaban represadas desde el año 2011, utilizando el liquidador en Excel. Inicialmente, solo se iban han bloquear ciertas celdas de la hoja pero vieron la necesidad de hacer este proceso mucho más seguro. Por lo anterior, presentaron una solución que conecta la hoja de cálculo con la base de datos del SIPS para traer la información necesaria. Así funciona el SIPS:



**TRAMITES**

1. Modificación partidas computables
2. Asignación de retiro
3. Sustitución pensional
4. Actualización de documentación (restablecimiento)
5. Extinción de la prestación
6. Redistribución de beneficiarios
7. Suspensión
8. Actualización masiva de sueldos
9. Extinción Pensión Beneficiario
10. Cumplimiento de Sentencia (IPC)
11. Modificación de datos
12. Actualización de Supervivencias
13. Sentencia IPC

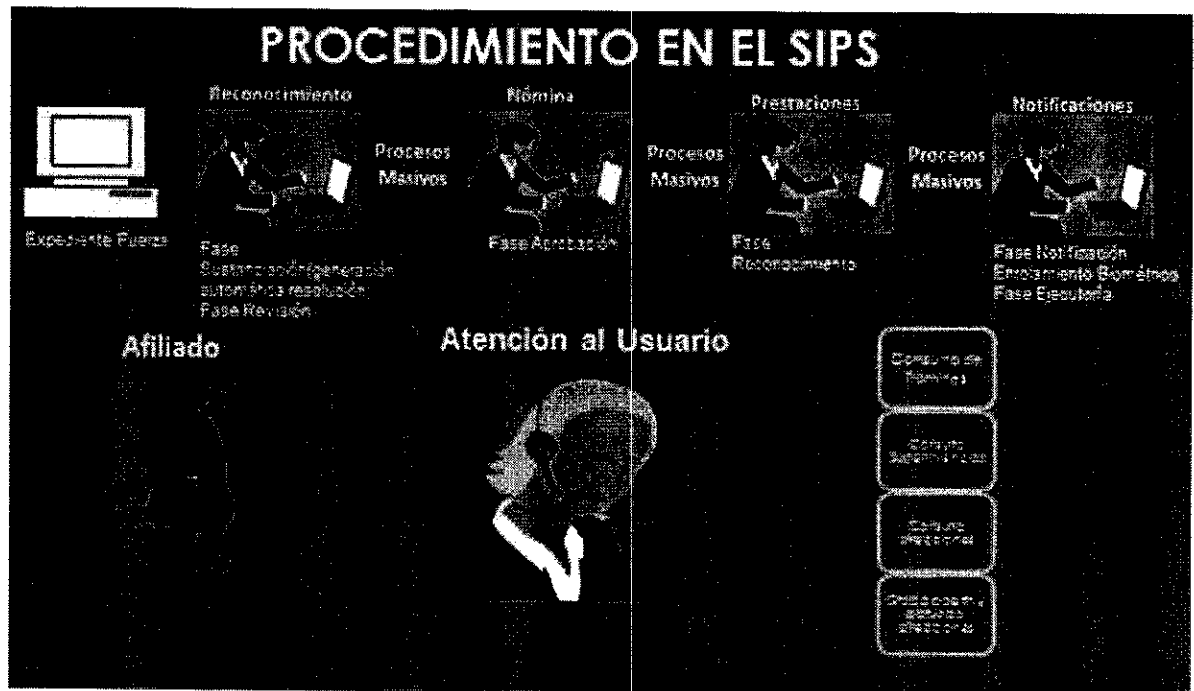
**FASES**

1. Sustanciación
2. Revisión
3. Aprobación
4. Reconocimiento
5. Notificación
6. Ejecutoria

**ESTADOS**

1. Recepcionado
2. En proceso
3. Cumplido

Para el caso que nos compete, los trámites a tener en cuenta son el 10 y el 13. Estos trámites tienen las 6 fases y los 3 estados. Asegurando que la información extraída es la correcta y la necesaria.



En el proceso de reconocimiento es donde se hace uso del Liquidador de IPC. Allí el cálculo se efectúa en aproximadamente 15 segundos. Cuando no utilizaban este liquidador, podían tardar hasta 40 minutos; además, otros 40 minutos cuando se pasa a la fase de aprobación pues se requería liquidar nuevamente.

De acuerdo al cronograma solicitado, el área de Sistemas, tiene proyectado hacer mejoras al Liquidador, tales como: conexión a la base de datos de SIPS para retornar la información obtenida, liquidación con DTF, manejo de excepciones (escalafón complementario, prima cero, beneficiarios con diferente porcentaje, escalafón policía). Hay que tener en cuenta que estas excepciones son solo el 10% de los casos que se presentan en la Entidad.

### Resultados de la prueba

Este liquidador lleva en producción dos semanas y se evidenció que el sistema diseñado para hacer el proceso funciona bajo las normas de seguridad, eficiencia y eficacia. No existe la posibilidad del error humano pues como ya se mencionó, la información es extraída de la base de datos SIPS; no hay manipulación por parte de los liquidadores al efectuar el cálculo de la misma y la reducción de tiempo es significativa. Cuando se utiliza esta herramienta se obtiene como resultado tanto la liquidación de IPC como el Reajuste de la mesada para ser pagada en el siguiente mes. (Ver anexo)

Por lo anterior, la función de advertencia fue atendida efectivamente, asegurando para la Entidad la manera de responder el evento que se les presenten 30.000 demandas en las siguientes vigencias. Teniendo como resultado una información veraz y exacta en un tiempo mínimo.

Los resultados del seguimiento a la función serán informados al Director del Cremil y al Ministro de Defensa Nacional.

#### *2.1.1.6 Atención de denuncias.*

En desarrollo de la auditoria fueron atendidas tres (3) denuncias de lo cual se concluyó lo siguiente:

##### *Denuncia No.1. 2012-49422-82111-D*

En atención a la denuncia recibida en esta Comisión de la Delegada de Participación Ciudadana, el denunciante informa en oficio radicado bajo el No.201ER0116277 del 5 de diciembre de 2012, sobre irregularidades cometidas por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL al no reconocer los siguientes derechos:

1. El no reconocimiento de los factores salariales reconocidos mediante sentencia de la Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 2009 en donde ordena el pago de IPC ajustado a la Ley.
2. Solicitudes recurrentes al Director las cuales no fueron tenidas en cuenta para la revisión a las fórmulas utilizadas en la liquidación y las fechas que ordeno la sentencia proferida.
3. Desconocimiento de la sentencia al aplicar las formulas por cuanto en casos semejantes el reconocimiento ha sido hasta de \$60 millones y al denunciante sólo se le reconocieron \$5.0 millones.

De conformidad con la información suministrada y la verificación a los procedimientos aplicados para la liquidación se verificó la aplicación de los factores salariales definidos en la Resolución de Retiro del denunciante del año 1977 con respecto a las partidas computables que figuran en el acto administrativo de reconocimiento de asignación de retiro, la aplicación del IPC más favorable en cada una de las vigencias y la aplicación de las fórmulas matemáticas adoptadas por Cremil.

Por lo anterior y en lo que respecta a lo efectuado por parte de este Ente de Control, se concluye que una vez verificado el ejercicio de la liquidación Cremil aplicó los procedimientos correctamente conforme a la Sentencia por

la cual le fue reconocido al denunciante aproximadamente \$18 millones y el incremento de la asignación de retiro en un 5.33%.

*Denuncia No.2*

Con relación al oficio de correo electrónico con fecha 24 de enero de 2013 referente a una operación en el SIIF donde se refleja el posible pago por \$22.9 millones.

Al respecto se estableció que mediante Resolución No.4427 de 06 de agosto de 2012, en el artículo 6° se dispone la suspensión del pago de los dineros reconocidos por el concepto de IPC en cumplimiento al fallo de fecha 06 de julio de 2011 proferido por el Consejo de Estado, con ocasión del fallecimiento de la señora hasta tanto sea aportado el documento idóneo (escritura pública o sentencia de sustitución), efectuada respecto de tales dineros, con asignación de hijuelas a cada uno de los herederos de la beneficiaria.

En consecuencia y en concordancia con la certificación No.531 expedida por tesorería el 13 de marzo de 2013 el valor de \$22.971.432 fue constituido en la cuenta de sentencias no cobradas.

*Denuncia No.3*


Respecto de la denuncia 31242-37734-82111D del 26-03-2012 con SP-80111-2932, se analizó y evaluó. Los resultados son presentados en el Informe de Auditoría y una copia de éste se remitirá al denunciante.

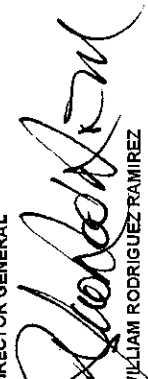
## **ANEXOS**

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	NOTA	<u>2012</u>	<u>2011</u>	PASIVO	NOTA	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>CORRIENTE</b>		<b>41,558,385</b>	<b>38,740,587</b>	<b>CORRIENTE</b>		<b>77,600,716</b>	<b>157,154,774</b>
Efectivo	4	9,500,532	1,989,922	Cuentas por pagar	10	33,342,425	104,200,109
Inversiones	5	12,962,955	22,427,494	Obligaciones laborales	11	2,659,482	1,286,768
Deudores	6	19,094,898	14,323,171	Pasivos estimados	12	41,528,484	51,585,143
				Otros pasivos	13	70,325	82,754
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>292,437,437</b>	<b>244,364,972</b>	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>27,561,762</b>	<b>26,521,295</b>
Inversiones	5	98,196,871	109,293,926	Pasivos estimados	12	27,561,762	26,521,295
Deudores	6	53,138	116,512				
Propiedades, planta y equipo	7	4,715,617	4,622,348				
Bienes de beneficio y uso público	8	18,127,274	13,283,075				
Otros activos	9	171,344,537	117,049,111	<b>PATRIMONIO</b>	14	<b>228,833,344</b>	<b>99,429,490</b>
				Patrimonio		153,402,576	191,314,418
				Resultado del ejercicio		75,430,768	-91,884,928
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>333,995,822</b>	<b>283,105,559</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>333,995,822</b>	<b>283,105,559</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
Deudoras	15	0	446,460	Acreedoras	15	13,365,824,613	12,615,748,153
Acreedoras por contra		13,365,824,613	12,615,748,153	Deudoras por contra		0	446,460

Las notas 4 a la 22 forman parte integral de los estados financieros.

  
**MAYOR GENERAL (RA) EDGAR CEBALLOS MENDOZA**  
 DIRECTOR GENERAL

  
**WILLIAM RODRIGUEZ RAMIREZ**  
 CONTADOR

T.P. 11125-T

  
**TENIENTE CORONEL (RA) AMPARO PENARANDA RAMIREZ**  
 SUBDIRECTOR FINANCIERO




**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**(Cifras en miles de pesos)**

	NOTA	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>16</b>	<b><u>1,714,755,980</u></b>	<b><u>1,475,840,659</u></b>
Transferencias		2,300,000	2,000,000
Recursos reservas de pensiones		146,464,730	133,515,283
Operaciones Interinstitucionales		1,565,991,250	1,340,325,376
<b>COSTO DE VENTAS Y OPERACION</b>	<b>17</b>	<b><u>1,471,064,096</u></b>	<b><u>1,360,228,297</u></b>
Costo de operación de servicios		1,471,064,096	1,360,228,297
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b><u>203,507,650</u></b>	<b><u>248,828,164</u></b>
De administración	<b>18</b>	17,207,561	19,255,183
Provisiones, agotamiento, amortización	<b>19</b>	80,324,411	49,347,076
Transferencias	<b>20</b>	105,975,678	180,225,905
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b><u>40,184,234</u></b>	<b><u>-133,215,802</u></b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>21</b>	<b><u>44,473,441</u></b>	<b><u>41,340,070</u></b>
Otros ingresos		44,473,441	41,340,070
<b>OTROS GASTOS</b>		<b><u>9,226,907</u></b>	<b><u>9,196</u></b>
Otros gastos	<b>22</b>	9,226,907	9,196
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b><u>75,430,768</u></b>	<b><u>-91,884,928</u></b>

Las notas 4 a la 22 forman parte integral de los estados financieros.

  
 MAYOR GENERAL (RA) EDGAR CEBALLDS MENDOZA  
 DIRECTOR GENERAL

  
 TENIENTE CORONEL (RA) AMPARO PEÑARANDA RAMIREZ  
 SUBDIRECTOR FINANCIERD

  
 WILLIAM RODRIGUEZ RAMIREZ  
 CONTADOR  
 T.P. 11125-T

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011  
 (Expresados en miles de pesos colombianos)

RSPC

	Capital Fiscal	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Superavit por Valorización	Total Patrimonio
Saldos al 31 de Diciembre de 2010	51,394,936	0	26,703,414	163,848,693	241,947,043
Movimientos 2011	-37,216,556	63,919,970	-26,703,414	-50,632,625	-50,632,625
Déficit del ejercicio 2011			-91,884,928		-91,884,928
Saldos al 31 de diciembre de 2011	14,178,380	63,919,970	-91,884,928	113,216,068	99,429,490
Movimientos 2012	0	-91,884,928	91,884,928	53,973,086	53,973,086
Excedentes del ejercicio 2012			75,430,768		75,430,768
Saldos al 31 de diciembre de 2012	14,178,380	-27,964,958	75,430,768	167,189,154	228,833,344

Las notas 4 a 22 forman parte integral de los estados financieros.

MAYOR GENERAL (RA) EDGAR CEBALLOS MENDOZA  
 DIRECTOR GENERAL



WILLIAM RODRIGUEZ RAMIREZ  
 CONTADOR  
 T.P. 11125-T



TENIENTE CORONEL (RA) AMPARO PEÑARANDA RAMIREZ  
 SUBDIRECTOR FINANCIERO